

Resolución Jefatural

Lima, 10 ENE. 2019

VISTO:

La Hoja de Remisión No. 8-15-A/215 c/a del 24 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el Consulado General del Perú en Los Ángeles remitió la solicitud de baja de seis (6) bienes muebles del inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE, señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2019 PAT del 10 de enero de 2019, la Oficina de Control Patrimonial, evaluó la solicitud del Consulado General del Perú en Los Ángeles aprobando la baja de seis (6) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los referidos bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de los seis (6) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en Los Ángeles por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.



0014

Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar como acto de disposición final, la destrucción de los seis (6) bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el 31 de enero de 2019 en la ciudad de Los Ángeles, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Los Ángeles, para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSÉ RAÚL CORBERÁ TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	MONITOR A COLOR	740877001488	506262	HYUNDAI	CRT	-	-		MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER LOS ANGELES	23/09/2004
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501554	506269	AMPTRON	-	-	-		MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER LOS ANGELES	23/09/2004
3	TELEFONO SOBRE VOZ IP	952282871686	052151	ALCATEL	4028	-	FCN00719607 532		MALO	1503.020303	43.64	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER LOS ANGELES	16/07/2009
4	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505525	555555	HP	PAVILION	-	-		MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER LOS ANGELES	26/01/2012
5	TELEFONO	952282876553	567058	CISCO	OFFICE VO IP	-	-		MALO	1503.020303	744.57	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER LOS ANGELES	30/10/2016
6	TELEFONO	952282876554	567059	CISCO	OFFICE VO IP	-	-		MALO	1503.020303	744.57	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER LOS ANGELES	30/10/2016
TOTAL S/.											1,535.78				



0015